

Tlacotepec de Porfirio Díaz, San Sebastián Tlacotepec, Puebla.

Lunes 09 de septiembre de 2024.

Oficio: MSST-UT/2024-0035

ASUNTO: Entrega de respuesta a la solicitud de información No. 210439924000024.

SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
ERNESTO.AGUSTIN@OUTLOOK.COM
PRESENTE.

En atención a su solicitud de información pública con **No. de folio 210439924000024** recibida de forma electrónica el pasado **trece de agosto de dos mil veinticuatro**, a través del SISAI 2.0 de la PNT; en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, utilizando este medio dispuesto para dar contestación, de conformidad con los artículos 12 fracción VI, 16 fracciones I, IV y V; 17, 142 y 156 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, estando en legal tiempo y forma, a continuación se le da respuesta a cada una de las 15 preguntas enlistadas en su requerimiento, considerando los criterios solicitados de la siguiente manera:

1. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con alguna unidad o área a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, así como aquellas atribuciones para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de Servidores Públicos?

Este H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, cuenta con el Órgano Interno de Control, como la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno, conforme a sus respectivas leyes, y estas sean competentes para aplicar la ley en materia de responsabilidades de Servidores Públicos.

Nombre del área o unidad: Órgano Interno de Control.

Atribuciones: Las que refiere el artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal, los artículos 1, 7, 10, 90, 91, 94, 95, 96 y 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Currículum del Titular: Esta Información ya se encuentra disponible en el sitio web oficial del H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, documento que puede ser consultado a través del hipervínculo: <https://sansebastiantlacotepec.org/index.php/ayuntamiento/>

Fecha de creación del área: El 18 de febrero del 2019, mediante acuerdo de Cabildo, se aprobó la creación e integración del Órgano Interno de Control.

2. En su dependencia, organización o institución, ¿Qué acciones/estrategias ha implementado para orientar el actuar de las y los servidores públicos ante situaciones que puedan derivar en un acto de corrupción?

El H Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, ha implementado estrategias, para la prevención de actos de corrupción, las cuales se enlistan a continuación;

1. Presentación de la Declaración de situación patrimonial y de intereses, que debe presentarse al iniciar el cargo público, actualizarse anualmente o en cualquier momento en que un funcionario considere que pudiera ocurrir un posible conflicto de interés en su responsabilidad. Asimismo, permitirá determinar si existe una posible influencia indebida en las decisiones de los servidores públicos que impida cumplir con las obligaciones de su encargo con objetividad e imparcialidad.
2. Emisión y difusión del Código de Ética y el Código de Conducta, que tienen como objetivo, sentar las bases para la integración y organización a fin de impulsar el permanente actuar ético de los servidores públicos del Ayuntamiento.
3. Capacitaciones especializadas a los responsables de prevenir, investigar y sancionar la corrupción.

3. ¿Cuenta con algún documento denominado código de ética o similar?

El H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, si cuenta con su Código de Ética y Código de Conducta, el cual fue actualizado en fecha 20 de febrero del 2023 y se encuentra publicado en el sitio web oficial de este Ayuntamiento, a través del siguiente hipervínculo para su consulta:

<https://sansebastiantlacotepec.org/wp-content/uploads/2024/08/Codigo-de-Etica-MSSTP.pdf>

4. En caso de contar con el documento mencionado en el punto anterior, ¿cómo se ha hecho del conocimiento a las y los servidores públicos adscritos a su dependencia, entidad o institución?

Toda la documentación de normatividad legal y administrativa del H. Ayuntamiento, incluidos los Códigos de Ética y de Conducta se difunden a través del sitio web oficial del Ayuntamiento y se dan a conocer a cada servidor público mediante la platica de inducción al momento de su ingreso en el Ayuntamiento mediante el documento denominado “Carta Compromiso para el cumplimiento de la normatividad legal y administrativa del H. Ayuntamiento” y se actualiza cada ejercicio fiscal con el fin de garantizar su conocimiento general.

5. En su dependencia, organización o institución, ¿Ha suscrito convenios de colaboración con la finalidad de orientarla al establecimiento de mecanismos que incluyan la instrumentación de controles internos y un programa de integridad que les permita asegurar el desarrollo de una cultura de ética en su organización?

El. H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, no ha suscrito convenios, ya que todas las gestiones que se han realizado, han sido de manera interna, puesto que, el Municipio es Autónomo en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de su competencia.

6. ¿Su dependencia, organización o institución cuenta con una política de integridad?

El H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, no cuenta con una política de integridad, puesto que, el Código de Ética y el Código de Conducta en su contenido refieren con claridad y de forma completa las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas y sirve como marco de referencia para establecer los principios, valores y reglas de conducta que deberán observar las personas servidoras públicas del Ayuntamiento.

7. En su dependencia, organización o institución ¿Ha adoptado prácticas internacionales sobre control interno, ética e integridad, además de incluir medidas que inhiban la práctica de conductas irregulares, que orienten a las y los servidores públicos sobre el cumplimiento del programa de integridad (en caso de existir) y que contengan herramientas de denuncia y de protección a denunciantes?

En el H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla, no se cuenta con prácticas internacionales de control interno oficialmente establecidas, sin embargo, se han iniciado las gestiones para la implementación del Marco Integrado de Control Interno propuesto para el sector público.

8. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con un manual de organización y/o procedimientos claro y completo, en el que se delimiten las funciones y responsabilidades de cada una de sus áreas, y que especifique claramente las distintas cadenas de mando y de liderazgo en toda la estructura?

El H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, si cuenta con un Manual General de Organización y de Procedimientos, los cuales fueron actualizados el 20 de febrero del 2023 y se encuentran disponibles en la página oficial, a través de las siguientes ligas de consulta:

<https://sansebastiantlacotepec.org/wp-content/uploads/2024/08/Manual-General-de-Organizacion-MSST-2023.pdf>

<https://sansebastiantlacotepec.org/wp-content/uploads/2024/08/Manual-General-de-Procedimientos-MSST-2023.pdf>

9. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con un código de conducta debidamente publicado y socializado entre todos los miembros de la organización?

El H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, si cuenta con un Código de Conducta, el cual, fue actualizado el 20 de febrero del 2023 y se encuentra disponible para su consulta en el sitio web oficial del Ayuntamiento a través de la siguiente liga de acceso:

<https://sansebastiantlacotepec.org/wp-content/uploads/2024/08/Codigo-de-Conducta-MSSTP.pdf>

10. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con sistemas de control, vigilancia y auditoría, que examinen de manera constante y periódica el cumplimiento de los estándares de integridad en toda la organización?

Se cuenta con mecanismos de seguimiento trimestral de metas e indicadores de los programas presupuestarios y se realizan auditorías internas y externas programadas para la revisión de los procesos y procedimientos que se ejecutan en el H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.

11. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con sistemas de denuncia de actos de corrupción, tanto al interior y exterior de la organización?

El H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, cuenta con la Contraloría Municipal como el Área encargada de atender las quejas, denuncias y sugerencias de la ciudadanía, relativas al ámbito de su competencia, así mismo se encuentra habilitado a través del sitio web oficial del Ayuntamiento, el formulario para recibir quejas, denuncias y sugerencias, a través del siguiente hipervínculo:

<https://sansebastiantlacotepec.org/index.php/contacto/>

12. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con sistemas y procesos adecuados de entrenamiento y capacitación en materia de integridad, ética pública y prevención de actos de corrupción?

No se cuenta con procesos actualizados de entrenamiento y capacitación en materia de integridad, ética pública y prevención de la corrupción, sin embargo, se cuenta con el Comité de Ética e Integridad del H. Ayuntamiento el cual se encarga de dar vigilancia a estos temas y garantizar la observancia de las disposiciones generales en esta materia.

13. En su dependencia, organización o institución ¿Cuenta con políticas de recursos humanos tendientes a evitar la incorporación de personas que puedan generar un riesgo a la integridad de la organización?

El H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, dispone de un Manual de Procedimientos para la Contratación y Selección de personal, el cual fue emitido el día 23 de enero del 2022, y se encuentra disponible para su consulta en la página oficial del H. Ayuntamiento a través de la siguiente liga de acceso:

<https://sansebastiantlacotepec.org/wp-content/uploads/2024/08/Manual-de-Procedimientos-para-la-Contratacion-y-Seleccion-MSSTP-2023.pdf>

14. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con mecanismos que promuevan el derecho de acceso a la información?

El H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, dispone de una página oficial, en la cual se pueden consultar las Obligaciones de Transparencia, así como toda la demás información y documentación referente al ejercicio de sus atribuciones, aunado a lo anterior, la Unidad de

Transparencia, es la responsable de atender las solicitudes de acceso a la información presentadas ante este Ayuntamiento y promover la transparencia y la protección de los datos personales.

Liga de acceso al apartado Transparencia:

<https://sansebastiantlacotepec.org/index.php/transparencia/>

15. En su dependencia, organización o institución, ¿Cuenta con mecanismos que promuevan la rendición de cuentas

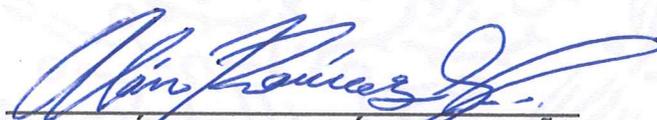
El H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, da cumplimiento efectivo en tiempo y forma a las obligaciones calendarizadas y requerimientos de documentación e información de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y demás dependencias del Gobierno del Estado de Puebla, difundiendo esta documentación a través del sitio web oficial.

Liga de acceso al apartado transparencia en donde se puede consultar la información y documentación generada y/o resguardada por el Ayuntamiento en cumplimiento de la rendición de cuentas.

<https://sansebastiantlacotepec.org/index.php/transparencia/>

Sin otro particular por el momento, le reitero el compromiso de esta Unidad de Transparencia para garantizar el derecho de acceso a la información pública, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE



LIC. ALAIN YUBAL RAMÍREZ SALDAÑA

Titular de la Unidad de Transparencia

H. Ayuntamiento de San Sebastián Tlacotepec, Puebla.